

8. INFORMACIÓN.

8.5. OTRAS INFORMACIONES. PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL.

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA SELECCIÓN, POR OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Nombramiento de funcionarios en prácticas.

PRESIDENCIA

La Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 20 de marzo de 2026, en el expediente tramitado por el Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales de la Cámara, para la selección por oposición de dos plazas de funcionario del Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria, convocadas por acuerdo de la Mesa-Comisión de Gobierno en sesión celebrada 7 de febrero de 2025; publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 191, de 6 de marzo de 2025; modificada por acuerdo del mismo órgano en sesión celebrada el 11 de marzo de 2025; publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 193, del día 12 de marzo, que incluye la propuesta formulada por el Tribunal calificador, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 304, de 3 de marzo de 2026, y aportado por las interesadas la documentación a que se hace referencia en la Base décima de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y concordantes del Estatuto de Personal del Parlamento de Cantabria, ha acordado lo siguiente:

"Primero: nombrar funcionarias en prácticas del Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria a D.ª María Inmaculada Teruel Lucas y D.ª Alicia Linaje Carrera. Estas funcionarias deberán superar, como requisito previo al acceso a la condición de funcionario de carrera, un período de prácticas de tres meses.

Igualmente, antes de tomar posesión de su puesto de trabajo, para lo que disponen de un plazo máximo de 15 días hábiles desde la notificación de este acuerdo, deberán suscribir una declaración personal responsable a efectos de incompatibilidades que les facilitará la responsable del Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales.

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, se procede a la aprobación de la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de los puestos reservados a funcionarios de igual categoría que las plazas convocadas que se consideren necesarios.

El orden de inclusión en esta lista ha sido el resultado de la puntuación obtenida en las pruebas superadas, teniendo en cuenta que el tercer ejercicio solo lo han superado las dos candidatas propuestas para su nombramiento como funcionarias, por lo que se han incluido, en primer lugar, los aspirantes que han superado los dos primeros ejercicios de la oposición, por orden de notas, y finalmente, el único que ha superado un solo ejercicio.

LISTA DE ESPERA OPOSICIÓN 2 PLAZAS CUERPO ADMINISTRATIVO BOPCA 06.03.2025

N.º ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	NOMBRE	
			TOTAL
1	PERAL LORENZO,	LYDIA	16,20
2	JIRÓN MARTÍNEZ,	YAHOSKA JULIETTEH	15,95
3	ECHEVARRÍA GÓMEZ, SILVIA	SILVIA	15,65
4	HAJRI HAJRI,	MOKHLES	15,30
5	FERNÁNDEZ MANZANAS,	NATIVIDAD	15,05
6	GÓMEZ COBO,	MARÍA	14,20
7	BOSQUE GONZÁLEZ,	MARÍA CONCEPCIÓN DEL	14,20
8	PEDROSA BEIVIDE,	ÁNGEL	13,45



9	MENÉNDEZ FOLGUEIRAS,	NOELIA ISABEL	13,25
10	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ,	BEATRIZ	13,25
11	BISBAL BUADES,	ANDRÉS JAVIER	13,15
12	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ,	CÉSAR	13,00
13	GONZÁLEZ SANTOS,	GEMA	12,40
14	GUTIÉRREZ GÓMEZ,	ÍÑIGO	12,25
15	ARRIBAS ARROYO,	FERNANDO	6,50

Para resolver los empates se han aplicado los criterios establecidos en la base 8.2 de la convocatoria.

La validez y eficacia de esta lista de espera será como mínimo de un año. Esta nueva lista dejará de tener efectos en el momento en que se publiquen en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" la resolución de un nuevo proceso selectivo para el acceso al Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria, siempre que el mismo concluya con posterioridad al plazo indicado en la base 9.4 de la convocatoria.

Tercero: se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria."

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de marzo de 2026.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.